



**Adrián Díaz González**

[adrian.diaz@hrratings.com](mailto:adrian.diaz@hrratings.com)

Asociado



**Natalia Sales**

[natalia.sales@hrratings.com](mailto:natalia.sales@hrratings.com)

Subdirectora de Finanzas Públicas  
Estructuradas



**Roberto Ballinez**

[roberto.ballinez@hrratings.com](mailto:roberto.ballinez@hrratings.com)

Director Ejecutivo Senior de Finanzas  
Públicas Estructuradas e  
Infraestructura

## HR Ratings comenta sobre el impacto que ha tenido la inversión extranjera directa y la inversión pública local en el crecimiento económico del sureste mexicano

El pasado 30 de abril de 2025, el INEGI difundió que la economía mexicana creció 0.2% durante el primer trimestre del presente año (1T25) en comparación con el trimestre previo (4T24). El crecimiento del PIB real fue impulsado principalmente por el sector manufacturero, dentro de un contexto de debilitamiento de otros sectores de la economía mexicana y de la incertidumbre acerca de las políticas comerciales a nivel internacional. Ante este panorama, donde el comercio exterior pudiera tener un menor impulso sobre el crecimiento económico nacional y estatal, resulta interesante identificar qué otros factores pueden promover el crecimiento económico de los estados mexicanos en años venideros.

Entre los elementos que suelen asociarse a un crecimiento económico sostenido para cualquier entidad destaca la inversión. Esta se puede catalogar en Inversión Extranjera Directa (IED) e Inversión Pública (IP). El 22 de mayo de 2025, la Secretaría de Economía (SE) reportó que la IED del 1T25 fue 5.2% mayor a la observada durante el mismo trimestre del año anterior (1T24). El crecimiento de la IED para el trimestre mencionado fue consecuencia principalmente de una política de reinversión de utilidades por parte de las empresas extranjeras que ya se encuentran en México (HR BBB+ (G))<sup>1</sup>. Esta dinámica no es nueva, ya que el crecimiento de poco más del 4.0% de la IED anual total en 2024 se explicó casi en su totalidad por la reinversión de utilidades.

En el caso de la IP es posible distinguir entre la Inversión Pública Federal (IPF) y la Inversión Pública Local (IPL). La IPF es aquella que es originada en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada año y la IPL es la que los gobiernos locales (estados y municipios) ejecutan con base en sus presupuestos locales aprobados anualmente. En este sentido, la IPL representa una vía importante para promover el desarrollo de infraestructura estatal y municipal, así como promover el desarrollo regional. Ciertamente, el tamaño y el impacto de esta IPL depende de los ingresos que tenga a su disposición cada entidad federativa, en particular, los ingresos de libre disposición.

<sup>1</sup> Todas las calificaciones mencionadas en el presente documento corresponden a calificaciones vigentes al momento de publicación de este sectorial y disponibles en la página de internet de HR Ratings.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Teóricamente, la inversión es un medio por el cual se puede promover el crecimiento económico. En el presente documento se analiza cómo la captación de IED por región y la continuidad de las políticas públicas que promueven la IPL (considerando únicamente la realizada por los estados) contribuyen a explicar, en cierta medida, las disparidades en el crecimiento económico entre regiones<sup>2</sup> del país, aspecto que, a su vez, permite comprender un par de temas: la falta de integración económica regional y el rezago en el crecimiento económico del sureste de México.

Entre los hallazgos que se encontraron fue que el crecimiento económico del Sureste mexicano fue superior al nacional entre 2018 y 2024 con una Tasa Media Anual (TMAC, en términos reales) de 1.2% (vs. 0.8% nacional), en gran medida, debido a la IPF en proyectos estratégicos como el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas y el Tren Interoceánico. En la región, hay Estados que tuvieron crecimientos diferenciados como es el caso de Tabasco (4.3%), Oaxaca (3.4%), Guerrero (0.2%) y Quintana Roo (0.4%). Por último, también se halló que la aportación del Estado de Campeche al PIB regional disminuyó de 2005 a 2023, ya que pasó de 25.9% a 11.4%, lo anterior debido a su relación con el sector petrolero.

## Desempeño económico del Sureste y sus estados

En los últimos 40 años, la economía mexicana ha pasado por distintos cambios políticos y económicos que han llevado a periodos de crecimiento económico y algunos otros de contracción económica. Esta combinación ha provocado que la economía mexicana crezca a una TMAC de 1980 a 2024 de 2.0%. Esto representa un ritmo de crecimiento similar al de países como Argentina (1.7%), Brasil (2.1%) y Uruguay (2.1%), pero inferior al de otros países latinoamericanos como Costa Rica (3.8%), Chile (3.9%) y Perú (2.9%)<sup>3</sup>. La diferencia en el crecimiento económico de México frente a sus pares en Latinoamérica podría, en parte, tener sus raíces en las disparidades económicas entre las diferentes regiones de nuestro país.

Al hablar de crecimiento y desarrollo económico en México se suele hacer la distinción entre “dos o más Méxicos”. De alguna manera, este término trata de señalar la existencia de varias realidades económicas dentro de nuestro país; de forma específica, describe una situación donde algunas entidades federativas registran tasas de crecimiento superiores al 3.0%, mientras que otras muestran un crecimiento menor.

La Figura 1 muestra las TMAC para cuatro periodos de tiempo diferentes, con la finalidad de contrastar momentos clave dentro de la dinámica económica reciente de nuestro país. En primer lugar, se aprecia que la  $TMAC_{2018-2024}$  del PIB nacional mostró una caída respecto al crecimiento económico de largo plazo  $TMAC_{1980-2024}$  (0.8% vs. 2.0% sobre el PIB nacional). Además, se observa que a lo largo de los periodos 1980-1993 y 1993-2018, años donde se inicia y consolida la apertura comercial de México, el crecimiento nacional es sostenido.

<sup>2</sup> Los estados que integran las regiones analizadas son: 1) Bajío: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; 2) Centro: Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; 3) Oeste: Colima, Durango, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit y Sinaloa; 4) Norte: Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; y 5) Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>3</sup> Cifras calculadas con datos del Banco Mundial.



**Figura 1. Crecimiento económico real de México y por región en el largo plazo, 1980-2024**

Concepto	TMAC <sub>1980-2024</sub>	TMAC <sub>1980-1993</sub> GATT <sup>1</sup>	TMAC <sub>1993-2018</sub> TLCAN <sup>2</sup>	TMAC <sub>2018-2024</sub> Pandemia
PIB Nacional	2.0%	2.2%	2.2%	0.8%
Bajío	<b>2.8%</b>	<b>2.5%</b>	<b>3.5%</b>	0.6%
Centro	1.9%	2.0%	2.1%	0.7%
Oeste	1.9%	2.1%	2.2%	0.6%
Norte	<b>2.4%</b>	2.2%	2.8%	1.0%
Sureste	1.4%	2.2%	1.0%	<b>1.2%</b>
Campeche	<b>-0.2%</b>	2.3%	<b>-0.9%</b>	<b>-3.0%</b>
Chiapas	1.5%	2.4%	1.0%	1.5%
Guerrero	1.2%	1.4%	1.2%	0.2%
Oaxaca	1.5%	1.9%	0.6%	<b>3.4%</b>
Quintana Roo	<b>3.3%</b>	<b>3.1%</b>	<b>4.0%</b>	0.4%
Tabasco	1.9%	<b>2.6%</b>	0.7%	<b>4.3%</b>
Veracruz	1.4%	2.2%	1.1%	1.1%
Yucatán	<b>2.6%</b>	2.4%	2.9%	2.9%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y estimaciones propias.

Notas: 1) México se incorporó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) en 1986; 2) México se incorporó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1993; y 3) Las cifras consideradas para 2024 corresponden a estimaciones propias de HR Ratings con base en el PIB real preliminar de 2023 publicado el 17 de diciembre de 2024 y el ITAEE de los 4 trimestres de 2024.

Adicionalmente, se muestra la dinámica del crecimiento económico regional. Hablando particularmente del Sureste, previo a la entrada en vigor del TLCAN, su crecimiento fue similar al dinamismo económico nacional (TMAC<sub>1980-1993</sub> de 2.2%). Sin embargo, en los años posteriores a la firma del acuerdo comercial se presentó un periodo de menor crecimiento (1.0% respecto a 2.2% nacional). Este comportamiento persistió hasta antes de la Administración Federal anterior, donde la región Sureste registró una TMAC<sub>2018-2024</sub> de 1.2% contra 0.8% nacional. Probablemente, este impulso observado se debió a los programas de inversión por parte del Gobierno Federal, enfocados en las obras de infraestructura.<sup>4</sup>

Ahora bien, si se analiza la dinámica económica de largo plazo de cada uno de los estados que componen la región Sureste, también se pueden encontrar diferencias interesantes. Un ejemplo claro de estas diferencias se observa en los estados de la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán). En específico, los estados de Quintana Roo y Yucatán parecen haber sido beneficiadas con la firma del TLCAN (TMAC<sub>1993-2018</sub> de 4.0% y 2.9% respectivamente), creciendo incluso por arriba de la TMAC<sub>1993-2018</sub> nacional (2.2%); mientras que, en el caso de Campeche, la dependencia histórica en la actividad petrolera dentro de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) explica seguramente parte de la contracción económica mostrada (-0.9%)<sup>5</sup>.

Comparando las tendencias de crecimiento (en términos reales) entre estados como Campeche y Quintana Roo, se puede observar que la aportación de las entidades federativas de la región Sureste al PIB nacional, así como al propio PIB del Sureste hayan sufrido cambios a lo largo de los años. Como se aprecia en la Figura 2, los estados de Quintana Roo, Tabasco y Yucatán son los que más han incrementado su aportación al PIB regional (entre 2005 a 2024). No obstante, el estado que se ha mantenido con la mayor aportación es Veracruz, el cual históricamente ha aportado cerca de una cuarta parte del PIB regional.

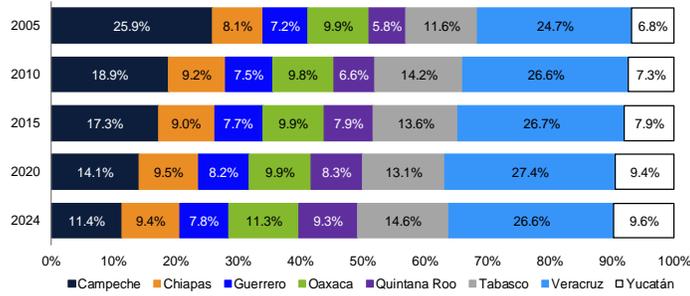
<sup>4</sup> La TMAC<sub>2018-2024</sub> de largo plazo del Sureste (1.4%) contrasta con la registrada en la región del Bajío y del Norte (2.8% y 2.4% respectivamente).

<sup>5</sup> En 2014, el 77.9% del PIBE real de Campeche era representado por el sector petrolero. Para 2019, esta cifra fue de 74.4%. De acuerdo con los Censos Económicos en 2014 y 2019, Campeche originó el 61.8% y el 30.8% de la producción bruta total de petróleo respectivamente, lo cual evidencia que el estado posee una dependencia elevada a la producción petrolera nacional.



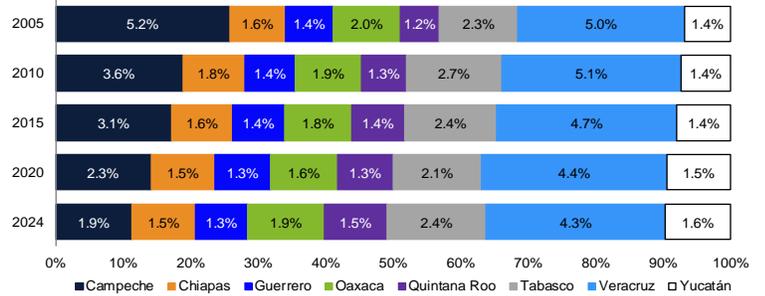
**Figura 2. Aportación de estados del sureste al PIB regional y nacional, 2005-2024**

**a) PIB del Sureste**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y estimaciones propias para el PIBE 2024.

**b) PIB nacional**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y estimaciones propias para el PIBE 2024.  
Nota: Por motivos de presentación se excluye la aportación del resto de los estados para mostrar únicamente la aportación por cada estado del Sureste. De tal forma que la suma de los porcentajes es distinta de 100.0%

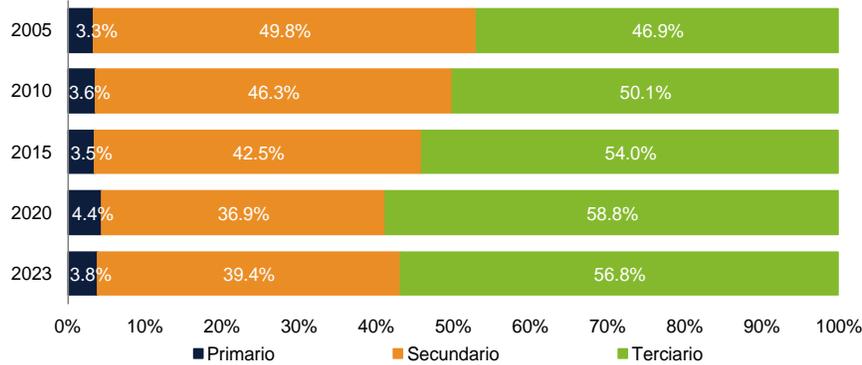
Es relevante señalar el caso de Tabasco. Esta entidad pasó de una ligera tendencia de contracción (entre 2015 y 2020), en términos de aportación tanto en el PIB regional como en el PIB nacional, a una recuperación en 2024. Probablemente, la razón de este cambio respondió a la ejecución de proyectos de IPF como la Refinería de Dos Bocas. Esto se puede concluir al ver que su  $TMAC_{2018-2024}$  es de 4.3% (Figura 1), que es mayor a la tasa de crecimiento observada a nivel nacional para ese mismo periodo (0.8%).

Otro estado que resalta por su expansión entre 2020 y 2024 es Oaxaca. Entre 2005 y 2020 la entidad mantuvo una aportación alrededor del 10.0% del PIB regional, pero para 2024 esta representó 11.3%. Es el mismo caso lo ocurrido en el estado de Tabasco, en donde la ejecución de proyectos de IPF, asociados en este caso al desarrollo del Corredor Interoceánico, dio un impulso adicional a la economía del estado. Esto podría confirmarse mediante una comparación de la  $TMAC_{2018-2024}$  del sector de la construcción con respecto a la de su PIBE. En específico, el sector de la construcción registró un crecimiento de 14.9% de 2018 a 2023, mientras que el PIBE solo registró una  $TMAC_{2018-2024}$  de 3.4%.

Dado que la inversión pública en obras federales llevó a un crecimiento económico del Sureste (1.2% Figura 1) entre 2018 y 2024 por encima del resto de las regiones, no resulta sorprendente la recuperación del sector secundario en la composición del PIBE regional (Figura 3)<sup>6</sup>. Con base en información del INEGI, pero con cálculos de HR Ratings, de 2005 a 2020 el sector secundario del Sureste presentó una contracción relevante en su aportación al PIB regional, pasando de poco menos de 50.0% en 2005 al 36.9% para 2020. Probablemente, parte de la contracción entre estos años responde al debilitamiento observado en la producción de petróleo y gas; lo que concuerda con la disminución de la aportación de Campeche al PIBE del Sureste (Figura 2.a). Por último, para 2023, el sector secundario tuvo un incremento en la aportación del PIB regional (39.4%).

<sup>6</sup> El sector de la construcción es contabilizado en el sector secundario por el INEGI.

**Figura 3. Composición del PIB del sureste por sectores, 2005-2024**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y estimaciones propias.

Considerando la evidencia del impacto de la IPF en la dinámica de crecimiento regional (sobre todo en proyectos de infraestructura); ahora se revisará la información sobre la IED y/o la IPL con el fin de entender su efecto sobre el crecimiento económico por regiones y su integración.

## Inversión Extranjera Directa y crecimiento estatal

En México, la mayor parte de la IED proviene de EE. UU. En 2024, el 44.9% de la IED en México provino de empresas de ese país. La integración y dinámica económica entre México y EE. UU. responde principalmente a la cercanía geográfica y por el impulso de los flujos (humanos, tecnológicos, de materiales y monetarios) posterior a la firma del acuerdo comercial trilateral. La entrada en vigor del tratado favoreció el traslado de distintas empresas a México con la finalidad de aprovechar el menor costo de la mano de obra y las facilidades logísticas que ofrece el México para comercializar bienes en EE. UU. Esta migración de empresas promovió el desarrollo del comercio y el crecimiento económico en algunos estados del país, particularmente en la región norte y del Bajío (Figura 1).

Bajo el marco del TLCAN/T-MEC, el peso del comercio en la actividad económica nacional y regional fue creciendo desde 1993 hasta la actualidad. En este sentido, es previsible que la IED sea un factor clave que promueva el crecimiento económico. No obstante, la mayor capacidad de atracción de IED de ciertos estados a diferencia de otros puede ayudar a explicar la disparidad en el crecimiento económico regional y estatal. La Figura 4 muestra la relación que ha tenido la IED (como proporción de cada PIB estatal en 2024)<sup>7</sup> y la tasa de crecimiento económico por estado de largo plazo (TMAC<sub>1993-2024</sub>).

<sup>7</sup> Proporción de IED recibida en 2024 por estado dividida por la aportación al PIB nacional por estado en 2024.



@HRRATINGS



HR RATINGS

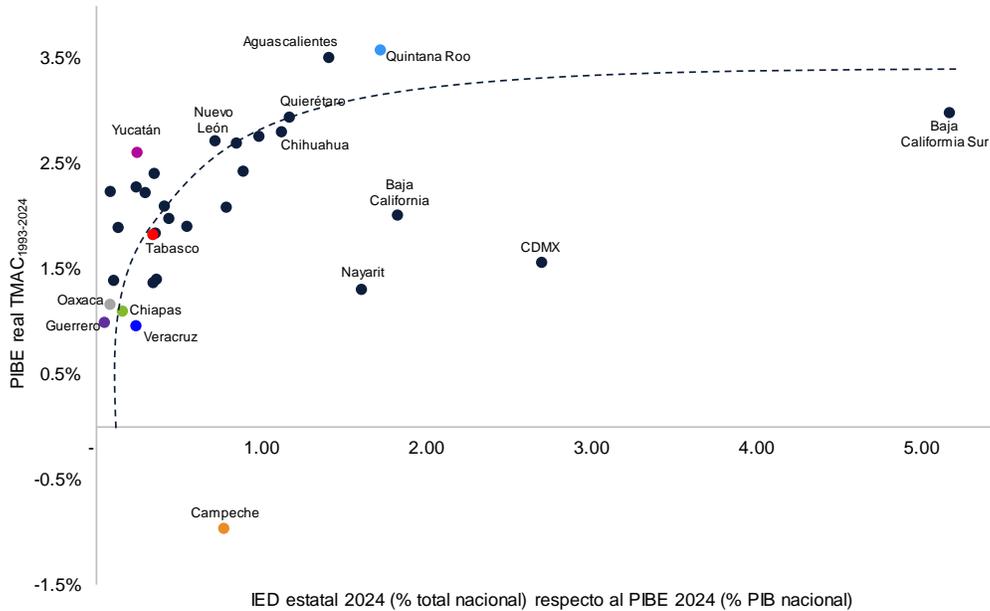


WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Figura 4. Captación de IED (como proporción del PIBE 2024) y crecimiento económico de largo plazo**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y la Secretaría de Economía.

Nota: La línea punteada tiene por objetivo ilustrar la relación positiva, pero decreciente, de los efectos de la captación de la IED en el crecimiento del PIBE real a largo plazo

La Figura 4 muestra una relación positiva (aunque no lineal) entre ambas variables. Es decir, un incremento en la captación de la IED no implica un crecimiento en la misma proporción; sin embargo, si es un factor que lo promueve. Otro elemento importante para considerar es el sector (y/o industria) donde recae la inversión<sup>8</sup>. Los efectos de una inversión en el sector secundario (manufacturas) no necesariamente serán los mismos a una inversión en el sector terciario como el hotelero. Por ejemplo, están los estados de Baja California Sur<sup>9</sup> y Quintana Roo, donde el sector turístico es uno de los componentes más importantes de su PIBE y una parte importante de la IED recibida se destina a este sector.

En el caso de la Ciudad de México, la explicación podría ser que en esta entidad se contabiliza la IED de las empresas dado que en esta entidad se encuentran sus domicilios fiscales; pero no necesariamente se ve reflejado en su dinámica económica. Por último, en el caso de Campeche, la contracción económica pudiera atribuirse más a la menor producción de petróleo que a una caída en la captación de la IED.

## Inversión Pública Local y crecimiento estatal

En el ámbito estatal, las entidades federativas del país pueden llevar a cabo sus programas de inversión pública vía Ingresos de Libre Disposición (Ramo 28 y recaudación propia) o en su defecto a través de deuda pública de largo plazo estructurada, contratada al amparo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF). Esta ley indica que la deuda pública de largo plazo que contraten los entes público-locales deberá destinarse a inversión pública productiva

<sup>8</sup> De acuerdo con información oficial, en los últimos años, la entrada de IED a México se ha originado principalmente por la reinversión de utilidades de empresas extranjeras que ya se ubican en México y no tanto en inversión nueva.

<sup>9</sup> La aportación al PIBE asociado al sector turístico en el estado de Baja California Sur ronda el 18.0% de acuerdo con cifras de la Secretaría de Turismo. Disponible en [https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/Aproximacion\\_al\\_PIB\\_Turistico\\_Estatal\\_y\\_Municipal.pdf\\_2018-2022.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/Aproximacion_al_PIB_Turistico_Estatal_y_Municipal.pdf_2018-2022.pdf)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

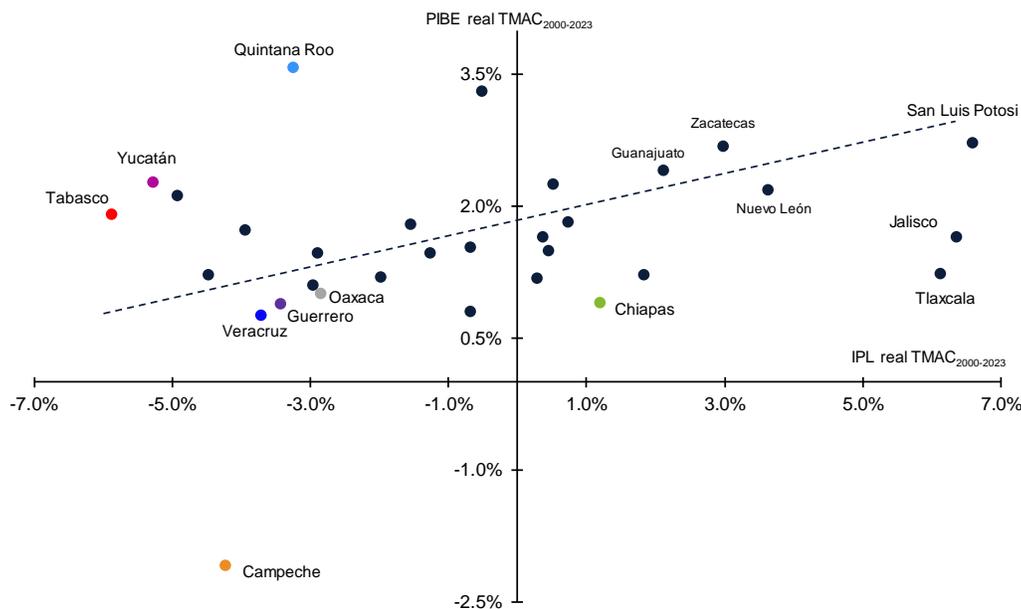


HR RATINGS

(IPP) o para el refinanciamiento de deuda preexistente cuyo destino original fue IPP. Esta condición deja entrever que uno de los objetivos de la LDF es promover el crecimiento económico estatal, a través de la contratación de deuda. De tal forma que se podría esperar, nuevamente, una relación positiva entre la inversión pública de los estados (IPL) y su crecimiento económico.

La Figura 5 muestra la relación entre la TMAC<sub>2000-2023</sub> de la IPL<sup>10</sup> y del PIBE por estado. Para este análisis se considera como IPL al gasto realizado por los gobiernos estatales bajo los capítulos 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) y 6000 (Inversión Pública) del Clasificador por Objeto de Gasto (COG) propuesto por el CONAC<sup>11</sup>. Se considera al capítulo 5000 del COG para considerar la compra de inmuebles o adquisición de licencias tecnológicas que mejoren la productividad del gobierno y, por ende, la productividad del estado.

**Figura 5. Crecimiento de la IPL y crecimiento económico de largo plazo**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.  
 Nota: La Inversión Pública Local considera los Capítulos por Objeto de Gasto (COG) 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) y 6000 (Inversión pública).

La figura muestra la existencia de una relación relativamente positiva entre IPL y actividad económica (excluye el estado de Campeche). En cualquier caso, es posible asociar un mayor crecimiento económico en los estados cuando hay mayores niveles de IPL. No obstante, este resultado no implica necesariamente una causalidad, dado que también se reconoce que el crecimiento de la IPL puede ser consecuencia de un mayor crecimiento económico.

<sup>10</sup> La IPL se calcula con base en la Encuesta de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) del INEGI, la cual tiene información disponible desde el año 2000 en adelante. La información se encuentra en términos reales considerando el mismo deflactor que el PIB nacional con base en 2018.

<sup>11</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## IED, inversión pública local y crecimiento económico regional

A manera de conclusión, en esta sección se contrasta la participación de la IED, la IPL y el crecimiento económico para la región sureste en contraste con las demás regiones de México. La Figura 6 muestra una comparación entre 5 regiones de México propuestas por HR Ratings considerando: 1) aportación acumulada al PIB nacional de los estados de cada región; 2) captación de IED por región<sup>12</sup>; y 3) la aportación de la IPL sobre el total nacional.

Lo primero que se puede observar es que el sureste ha perdido participación en el PIB nacional de 2006 al 2023 (19.7% contra 16.6%). De hecho, hasta 2023, es la única región que ha perdido participación en relación con el resto. Las cuatro regiones restantes mantuvieron su participación o la incrementaron. Esta recomposición, en términos de aportación al PIB nacional, estaría de alguna manera relacionada con el nivel de captación de IED y de IPL. En el caso del Bajío, el porcentaje de captación de IED pasó de 8.7% en 2006 a 13.8% en 2023; mientras que la IPL pasó de 9.9% en 2006 a 17.3% en 2023. Para la región del sureste, la IED se mantuvo relativamente constante (pasó de 5.6% en 2006 a 6.6% en 2023); sin embargo, la IPL se redujo considerablemente (pasó 29.2% a 13.7% en 2023). Además, no se debe olvidar que algunos estados de esta región mantienen un estrecho vínculo con el sector de petróleo y gas.

La recomposición en la aportación al PIB entre regiones también refleja la reconfiguración en la captación de IED. En 2006, el Bajío y Norte captaron el 43.8% de la IED; mientras que para 2023 esta cifra pasó a 45.4%. Esto sin duda lleva a pensar que, si bien es importante el nivel de IED, es igual de importante el destino geográfico de la misma. De aquí que los niveles de inversión (extranjera directa o pública local) pueden explicar las diferencias en el crecimiento económico regional.

**Figura 6. Comparativa participación al PIB, IED e IPL por región**

Región	2006			2023		
	Aportación al PIB nacional	Captación de IED (% total del nacional)	Aportación a la IPL total	Aportación al PIB nacional	Captación de IED (% total del nacional)	Aportación a la IPL total
Bajío	9.7%	8.7%	9.9%	11.5%	13.8%	17.3%
Centro	31.2%	43.5%	16.8%	31.1%	39.1%	28.5%
Oeste	13.8%	7.1%	15.6%	14.6%	8.9%	21.4%
Norte	25.5%	35.1%	28.6%	26.2%	31.6%	19.1%
Sureste	19.7%	5.6%	29.2%	16.6%	6.6%	13.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y estimaciones propias.

Nota: La IED al ser una variable de flujo puede sufrir variaciones negativas, es decir, tener una reducción en su participación respecto al total. La región sureste está formada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>12</sup> Se considera la IED recibida por cada estado desde 2006 debido a que la Secretaría de Economía (SE) posee su registro más actualizado a partir de este año. Existen cifras desde 1989, sin embargo, estas cifras no son del todo comparables con la última base de datos publicada por la SE. Además, la SE reserva información asociada a los flujos de IED en diversos años, estados y países de origen.



HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**  
[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS